

## UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME INF-CI-26-2023

### SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO

#### PRIMER TRIMESTRE DE 2023

Del 1 de abril al 30 de junio de 2.023

**Fecha del Informe: 24 de julio de 2.023**

**Fecha de Reporte al Archivo General de la Nación - AGN: 24 de julio de 2.023**

**Fecha de Envío a Publicación: 28 de julio de 2.023**

**EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO** de la Alcaldía AVANZA cuando los funcionarios trabajan en equipo con autocontrol, autogestión y autorregulación.

Para lograr la **satisfacción de la ciudadanía**.

Control Interno eres tú, soy yo somos la Alcaldía de Manizales.



**MANIZALES AVANZA**  
¡No te quedes atrás!

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

**Autocontrol:** Es la capacidad que ostenta cada servidor público para controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y/o tareas bajo su responsabilidad, se desarrolle con fundamento en los principios establecidos en la Constitución Política.

Página 1 de 35

Edificio Alcaldía de Manizales  
Calle 19 No. 21-44. Código Postal 170001  
[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)



Alcaldía de Manizales

# UNIDAD DE CONTROL INTERNO

## INFORME INF-CI-26-2023

### SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO

#### PRIMER TRIMESTRE DE 2023

Del 1 de abril al 30 de junio de 2.023

CONTENIDO	PÁGINA
1. PRESENTACIÓN .....	3
2. MARCO LEGAL .....	7
3. MARCO CONCEPTUAL.....	10
4. DESARROLLO DEL INFORME .....	12
4.1. INFORME DE AUDITORIA.....	12
4.2 . FECHA DEL INFORME.....	12
4.3. SECRETARIO DE DESPACHO.....	12
4.4. AUDITOR.....	12
4.5. TEMA.....	12
4.6. CONSOLIDADO PLAN DE MEJORAMIENTO VS HALLAZGOS.....	12
4.7. INVENTARIO INFORMES DE SEGUIMIENTO.....	13
4.8. OBJETIVO GENERAL.....	14
4.9. ALCANCE.....	14
4.10. GENERALIDADES.....	14
4.11. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.....	16
5. FORTALEZAS.....	33
6. DEBILIDADES.....	33
7. OPORTUNIDADES DE MEJORA.....	33
8. GRÁFICA RESUMEN RESULTADOS AUDITORÍA .....	34
9. MESA DE TRABAJO .....	34
10. PROCEDIMIENTO .....	34
10.1. DERECHO DE CONTRADICCIÓN.....	34
10.2. PLAN DE MEJORAMIENTO.....	34



Alcaldía de Manizales

## UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME INF-CI-26-2023

### SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO

PRIMER TRIMESTRE DE 2023

Del 1 de abril al 30 de junio de 2.023

#### 1. PRESENTACION

El artículo 209 de la constitución Política: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".

En el artículo 269 de la CP, se establece que "las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas."

- *La Ley 87 de 1993 Por medio de la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones, establece:*

**ARTÍCULO 1º. Definición del control interno.** Se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

El ejercicio de control interno debe consultar los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de costos ambientales. En consecuencia, deberá concebirse y organizarse de tal manera que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes en la entidad, y en particular de las asignadas a aquellos que tengan responsabilidad del mando.

**PARÁGRAFO.** El control interno se expresará a través de las políticas aprobadas por los niveles de dirección y administración de las respectivas entidades y se cumplirá en toda la escala de estructura administrativa, mediante la elaboración y aplicación de técnicas de dirección, verificación y evaluación de regulaciones administrativas, de manuales de funciones y procedimientos, de sistemas de información y de programas de selección, inducción y capacitación de personal.

**ARTÍCULO 2º. Objetivos del sistema de Control Interno.** Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientarán al logro de los siguientes objetivos fundamentales:



Alcaldía de Manizales

## UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME INF-CI-26-2023

### SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO

PRIMER TRIMESTRE DE 2023

Del 1 de abril al 30 de junio de 2.023

- a. Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten;
- b. Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;
- c. Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad;
- d. Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional;
- e. Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;
- f. Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos;
- g. Garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación;
- h. Velar porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características.

**ARTÍCULO 6º. Responsabilidad del control interno.** El establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, **será responsabilidad del representante legal o máximo directivo correspondiente. No obstante, la aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del control interno, también será de responsabilidad de los jefes de cada una de las distintas dependencias de las entidades y organismos.**

**ARTÍCULO 9º. Definición de la unidad u oficina de coordinación del control interno.** Es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, **encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.**

**PARÁGRAFO.** Como mecanismos de verificación y evaluación del control interno **se utilizarán las normas de auditoría generalmente aceptadas**, la selección de indicadores de desempeño, los informes de gestión y de cualquier otro mecanismo moderno de control que implique el uso de la mayor tecnología, eficiencia y seguridad.

**ARTÍCULO 12. Funciones de los auditores internos.** Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes:

- a. Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del Sistema de Control Interno;

SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO

PRIMER TRIMESTRE DE 2023

Del 1 de abril al 30 de junio de 2.023

- b. Verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la organización y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y, en particular, de aquellos que tengan responsabilidad de mando;
- c. Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función;
- d. Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad;
- e. Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios;
- f. Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin de que se obtengan los resultados esperados;
- g. Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios;
- h. Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional;
- i. Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que, en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente;
- j. Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento;
- k. Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas;
- l. Las demás que le asigne el jefe del organismo o entidad, de acuerdo con el carácter de sus funciones.

**PARÁGRAFO.** En ningún caso, *podrá el asesor, coordinador, auditor interno o quien haga sus veces, participar en los procedimientos administrativos de la entidad a través de autorizaciones y refrendaciones*.

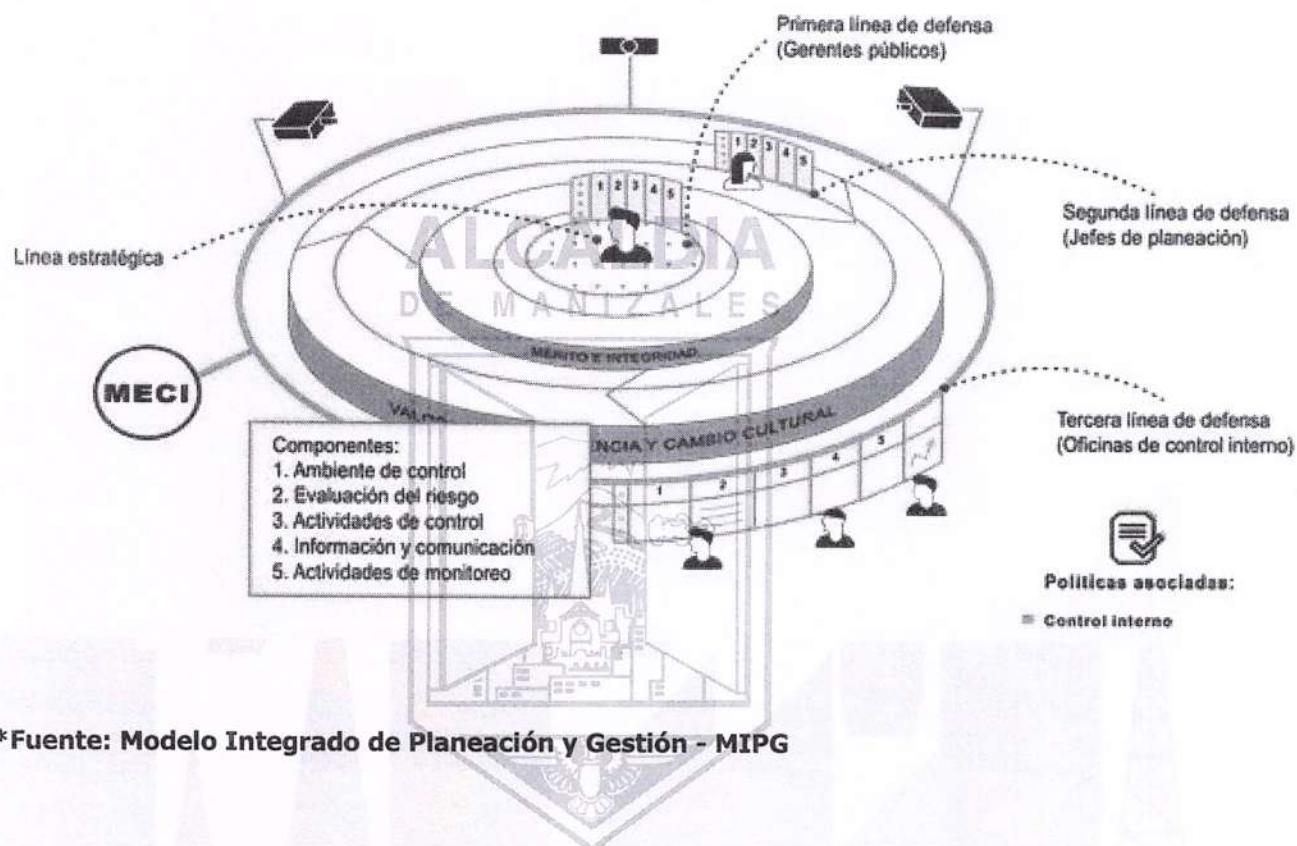
SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO

PRIMER TRIMESTRE DE 2023

Del 1 de abril al 30 de junio de 2.023

**MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)**

**DIMENSION 7: CONTROL INTERNO**



\*Fuente: Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

El propósito de esta dimensión es suministrar una serie de lineamientos y buenas prácticas en materia de control interno, cuya implementación debe conducir a las entidades públicas a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

Con esta dimensión, y la implementación de la política que la integra, se logra cumplir el objetivo de MIPG "Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua".

El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO

PRIMER TRIMESTRE DE 2023

Del 1 de abril al 30 de junio de 2.023

**2. MARCO LEGAL**

**NORMATIVIDAD EXTERNA**

- Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones."
- Decreto 1083 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado".
- Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"
- Resolución Orgánica 7350 de 2013 cuyo objeto es la de establecer el método y la forma de rendir cuenta e informes que deben presentar a la Contraloría General de la República, los responsables del manejo de fondos o bienes de la nación a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI).
- Resolución Reglamentaria Orgánica No. 0042 del 25 de agosto de 2020, emitida por la Contraloría General de la República, "Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)".
- Circular No. 013 del 8 de septiembre de 2020, emitida por la Contraloría General de la República, "Rendición Electrónica de la cuenta -SIRECI-. Información de los procesos penales por delitos contra la administración pública o que afecten los intereses patrimoniales del Estado".
- Resolución No. 073 del 7 de febrero de 2022 emitida por la Contraloría General del Municipio de Manizales – CGM.

**NORMATIVIDAD INTERNA**

- Circular No 06 del 16 de marzo de 2018 "Autoevaluación y seguimiento a planes de mejoramiento", emitida por la Unidad de Control Interno de la Alcaldía de Manizales.
- Circular No. 08 del 9 de octubre de 2020 "Planes de mejoramiento", emitida por la Unidad de Control Interno.

SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO

PRIMER TRIMESTRE DE 2023

Del 1 de abril al 30 de junio de 2.023

- Decreto 0590 de noviembre 04 de 2.022 "Por el cual se delega una función administrativa y se designan los responsables **de la suscripción, seguimiento y cumplimiento en los planes de mejoramiento**"
- Decreto 324 de 2.022 "Por medio del cual se delega una función administrativa y se designan los Responsables de diligenciar y rendir la información requerida por la contraloría General del Municipio de Manizales en el sistema electrónico de rendición de cuentas SIACONTRALORIA"

El **Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.4.9. Informes**. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación...

- i). De seguimiento al plan de mejoramiento, de las contralorías;

La Alcaldía de Manizales, se ha acogido internamente a las directrices de la Contraloría General del Municipio de Manizales CGM, emitidas sobre planes de mejoramiento.

NORMATIVIDAD DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

- Ley 594 de 2.000**, "Por medio de la cual se dicta la **Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones**".
- Ley 1712 de 2.014** "Por medio de la cual se crea la **Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones**".
- DECRETO 1080 DE 2015 (Mayo 26)** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura"
- Acuerdo Nro 049 de 2.000** "Por el cual se desarrolla el artículo del Capítulo 7 "Conservación de Documentos" del Reglamento General de Archivos sobre **"condiciones de edificios y locales destinados a archivos"**.
- Acuerdo Nro 060 de 2.001**, "Por el cual se establecen pautas **PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y LAS PRIVADAS QUE CUMPLEN FUNCIONES PÚBLICAS**".
- El acuerdo 038 de 2002** documenta acerca de la "**responsabilidad del servidor público frente a los documentos y archivos**".

SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO

PRIMER TRIMESTRE DE 2023

Del 1 de abril al 30 de junio de 2.023

- **Acuerdo No 042 de 2.002** "Por el cual se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas, se regula el Inventario Único Documental y se desarrollan los artículos 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Archivos 594 de 2000".
- **Acuerdo 005 de 2.013** "Por el cual se establecen los criterios básicos para la clasificación, ordenación y descripción de los archivos en las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas y se dictan otras disposiciones".
- **Acuerdo 002 de 2.014** "Por medio del cual se establecen los criterios básicos para creación, conformación, organización, control y consulta de los expedientes de archivo y se dictan otras disposiciones"
- **Acuerdo 04 de 2.019, título 5** "ACTUALIZACION Y MODIFICACION DE LAS TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL – TRD".

Tabla No 1 metodología calificación

METODOLOGIA	CALIFICACION
1. Cumplimiento total de la acción	2
2. Cumplimiento parcial de la acción	1
3. No se ha elaborado la acción	0

Fuente: Unidad de Control Interno

SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO

PRIMER TRIMESTRE DE 2023

Del 1 de abril al 30 de junio de 2.023

**3. MARCO CONCEPTUAL**

**COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO**

Se caracterizan como aquellas acciones necesarias para corregir las desviaciones encontradas en el Sistema de Control Interno y en la gestión de los procesos, como resultado de la Autoevaluación realizada por cada líder de proceso, de la Auditoría Interna de la Oficina de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces y de las observaciones formales provenientes de los Órganos de Control.

El Plan de Mejoramiento, es el instrumento que recoge y articula todas las acciones prioritarias que se emprenderán para mejorar aquellas características que tendrán mayor impacto con los resultados, con el logro de los objetivos de la entidad y con el plan de acción institucional, mediante el proceso de evaluación.

El objetivo primordial del Plan de Mejoramiento es promover que los procesos internos de las entidades se desarrollen en forma eficiente y transparente a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas o de la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo.

Los Planes de Mejoramiento producto de la vigilancia de la gestión fiscal del Estado ejercida por la Contraloría General de la República, y las Contralorías territoriales se regirán por los métodos y procedimientos que éstas prescriban. El Plan de Mejoramiento acordado con la Contraloría General de la República o las Contralorías Departamentales o Municipales, se entiende como el conjunto de acciones que ha decidido adelantar un sujeto de control fiscal tendientes a subsanar o corregir hallazgos negativos de orden administrativo que hayan sido identificados en ejercicio de la Auditoría Gubernamental o Auditorías Especiales con el fin de adecuar la gestión fiscal a los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad o a mitigar el impacto ambiental. A la Contraloría General de la República y las Contralorías territoriales les corresponde dictar normas sobre planes de mejoramiento de las entidades sujetas de control y vigilancia respectivas.

En el orden Territorial, las entidades deberán adoptar los lineamientos que para tal efecto establezcan las Contralorías Territoriales.

Los Planes de Mejoramiento generados por la auditoría realizada por las Contralorías operan de manera independiente respecto de los obtenidos como producto de la Auditoría Interna.

Este Componente se estructura a través del elemento Plan de Mejoramiento.

El Plan de Mejoramiento: Integra las acciones de mejoramiento que buscan fortalecer el desempeño, misión y objetivos institucionales, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, los compromisos adquiridos con los organismos de control fiscal, de control político y con las partes interesadas, así como la evaluación de la Oficina de control Interno y las autoevaluaciones realizadas.

## UNIDAD DE CONTROL INTERNO

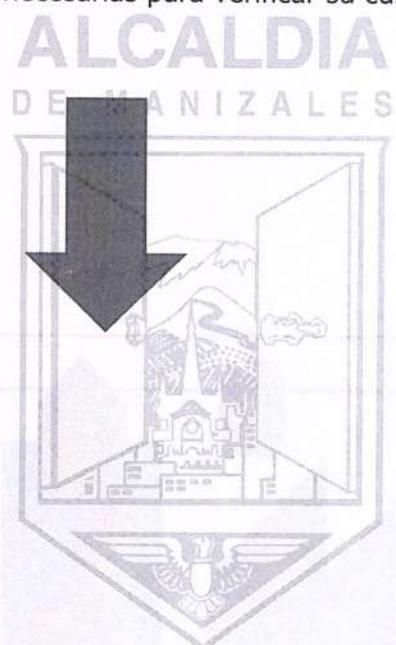
**INFORME INF-CI-26-2023**

### SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO

**PRIMER TRIMESTRE DE 2023**

**Del 1 de abril al 30 de junio de 2.023**

El Plan de Mejoramiento Institucional recoge las recomendaciones y análisis generados en el desarrollo del Componente de Auditoría Interna y las observaciones del órgano de Control Fiscal; en él se deben integrar las acciones de mejoramiento que tienden a fortalecer tanto a los procesos como a los servidores públicos y a la institución misma, abordando de esta manera planes de mejoramiento según sea el resultado de las evaluaciones o auditorías. Su contenido debe contemplar las observaciones y el resultado del análisis de las variaciones presentadas entre las metas esperadas y los resultados obtenidos a nivel entidad, por proceso o individual; así como la definición de su objetivo, alcance, acciones a implementar, metas, la asignación de los responsables y de los recursos requeridos, el tiempo de ejecución y las acciones de seguimiento necesarias para verificar su cumplimiento.



SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO

PRIMER TRIMESTRE DE 2023

Del 1 de abril al 30 de junio de 2.023

**4. DESARROLLO DEL INFORME**

La Unidad de Control Interno presenta el consolidado de avance y/o cumplimiento de las acciones determinadas en el plan de mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación – AGN, con base en la información aportada con la respectiva evidencia documental.

**4.1. INFORME DE AUDITORÍA** : INF-CI-26-2023

**4.2. FECHA DEL INFORME** : 24 de julio de 2.023

**4.3. SECRETARIO DE DESPACHO** : Luz Mery Pinilla Avila

**4.4. AUDITOR** : María Beatriz Arias Alzate – Contratista

**4.5. TEMA** : Seguimiento al cumplimiento de las acciones planteadas  
En el plan de mejora Auditoría No. IVC-FO-04 2.022  
**INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION - AGN.**

A continuación se relaciona el plan de mejoramiento con sus respectivos hallazgos suscrito en la vigencia 2.023, así:

**4.6. Consolidado plan de mejoramiento vs hallazgos.**

**Tabla No 2**

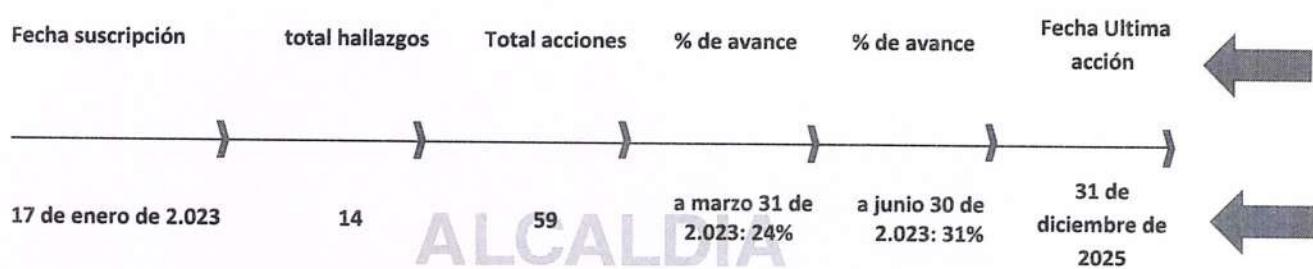
AUDITORIA	PLAN DE MEJORA	PLANES SUSCRITOS VIGENCIA 2,023	NRO HALLAZGOS	NRO ACCIONES
AUDITORIA NRO IVC-FO-04 2,022 INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION AGN	07-2.023	1	14	59

**TOTAL HALLAZGOS: 14** | **TOTAL ACCIONES: 59**

**UNIDAD DE CONTROL INTERNO**  
**INFORME INF-CI-26-2023**  
**SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO**  
**PRIMER TRIMESTRE DE 2023**  
**Del 1 de abril al 30 de junio de 2.023**

**Línea de tiempo cumplimiento del plan de mejoramiento PM-07-2023**

**AUDITORIA IVC-FO-04-2.022**



**FUENTE:** Planes de mejoramiento reportados a la Unidad de Control Interno – Alcaldía de Manizales.

- 4.7. Se recibieron los siguientes informes de seguimiento, según se detalla a continuación:

**Inventario de Informes de seguimiento recibidos (fecha corte: 30/06/2.023)**

**Tabla No 3**

ITEM INFORMES RECIBIDOS	SECRETARIA	AUDITORIA NRO.	NRO DEL INFORME	FECHA DE CORTE	FECHA DEL INFORME Y/O FECHA RECIBIDO	OBSERVACION
1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	IVC-FO-04-2.022	INFORME 1	31 de marzo de 2.023	18 de abril de 2.023	Se da cumplimiento parcial y <u>total a las acciones que están en término</u>
2	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	IVC-FO-04-2.022	INFORME 2	30 de junio de 2.023	11 de julio de 2.023	Se da cumplimiento parcial y <u>total a las acciones que están en término</u>

**Fuente: Unidad de Control Interno**

# UNIDAD DE CONTROL INTERNO

**INFORME INF-CI-26-2023**

## SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO

**PRIMER TRIMESTRE DE 2023**

**Del 1 de abril al 30 de junio de 2.023**

### 4.8. OBJETIVO GENERAL

**Tabla No. 4**

OBJETIVO	RESULTADOS						
Verificar el grado de avance y/o cumplimiento y efectividad de las acciones propuestas en el plan de mejoramiento Nro. 07-2.023, suscrito con el <b>Archivo General de la Nación – AGN</b> en la vigencia: 2023, como resultado de la auditoría llevada a cabo por el Ente de Control, con corte al <b>30 de junio de 2.023</b> , de acuerdo con los reportes presentados ante la Unidad de Control Interno.	<p>Se verificó el cumplimiento y la efectividad de las acciones sobre la <b>Auditoría IVC-FO-04-2.022, plan de mejora Nro 07-2.023, que se encuentra abierto</b> a la fecha de seguimiento, el cual se suscribió en enero de 2.023 y su nivel de avance está así:</p> <table> <thead> <tr> <th>AUDITORIA. NO.</th> <th>% DE AVANCE</th> <th>PLAN DE MEJORA NO.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. IVC-FO-04 2,022</td> <td>31%</td> <td>7-2.023</td> </tr> </tbody> </table>	AUDITORIA. NO.	% DE AVANCE	PLAN DE MEJORA NO.	1. IVC-FO-04 2,022	31%	7-2.023
AUDITORIA. NO.	% DE AVANCE	PLAN DE MEJORA NO.					
1. IVC-FO-04 2,022	31%	7-2.023					

### 4.9. ALCANCE

Cumplimiento de las acciones planteadas en el **plan de mejoramiento abierto, Nro 07-2.023**, con fecha corte a junio 30 de 2.023.

#### SECRETARIA RESPONSABLE

**Tabla No. 5**

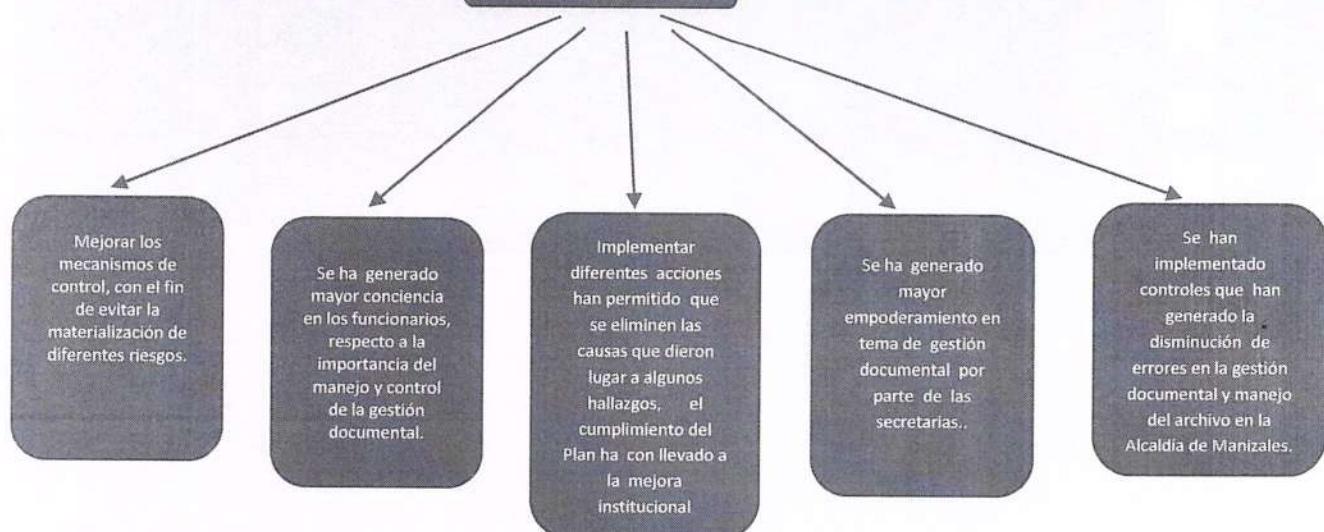
ITEM NRO	AUDITORIA NRO	SECRETARIA RESPONSABLE
1	IVC-FO-04 2,022	Servicios Administrativos

\*Fuente: Planes de mejoramiento reportados a la Unidad de Control Interno-Alcaldía de Manizales

### 4.10. GENERALIDADES

#### 4.10.1.

#### BENEFICIOS



Página 14 de 35

# UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME INF-CI-26-2023

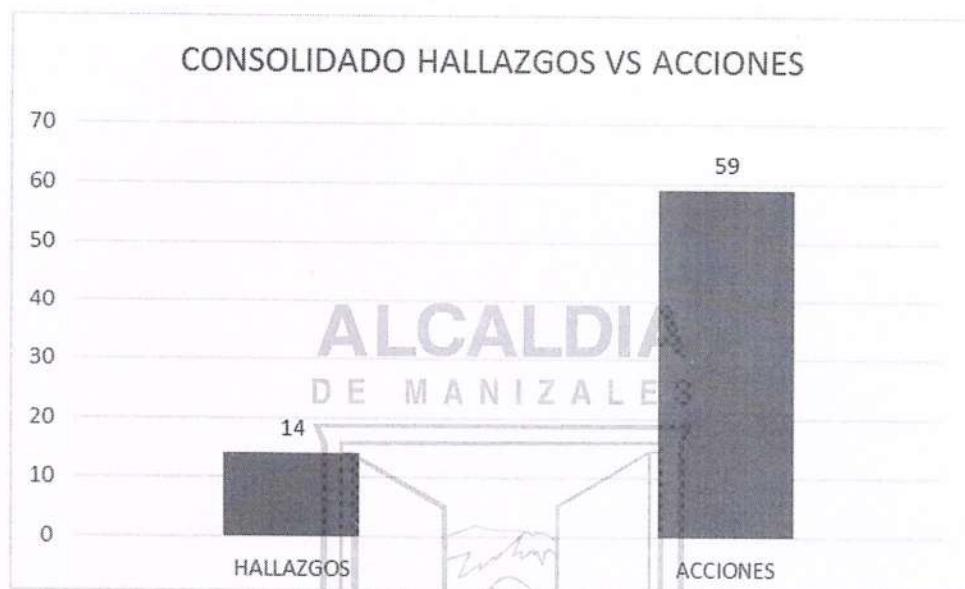
## SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO

PRIMER TRIMESTRE DE 2023

Del 1 de abril al 30 de junio de 2.023

**4.10.2.** Del plan de mejora suscrito en la vigencia 2.023, que se encuentra abierto, se generaron 14 hallazgos y 59 acciones, como se detalla a continuación:

Grafica No 1



Fuente: Unidad de Control Interno

Auditoría vs hallazgos y acciones

Tabla No 6

ITEM NRO	AUDITORIA NRO	TOTAL HALLAZGOS	TOTAL ACCIONES	ACCIONES CON CUMPLIMIENTO TOTAL	ACCIONES CON CUMPLIMIENTO PARCIAL	ACCIONES CON FECHA DE EJECUCION EN TERMINO DURANTE LA VIGENCIA ABRIL DE 2.023 A DICIEMBRE DE 2.025.
1	IVC-FO-04 2,022	14	59	14	8	37

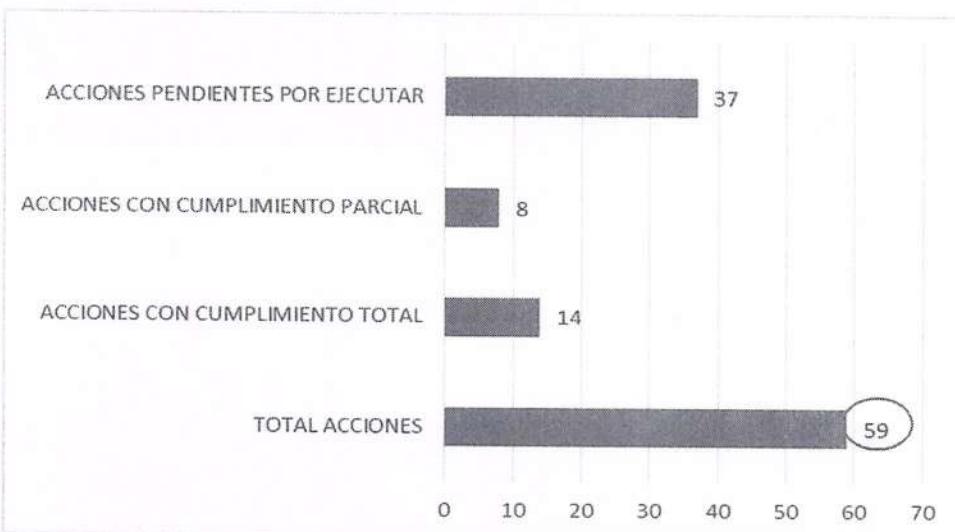
<b>TOTAL %</b>	<b>100%</b>	24%	13%	63%
----------------	-------------	-----	-----	-----

- La Secretaría de Servicios Administrativos, reporta a la fecha de corte: junio 30 de 2.023, el cumplimiento de 14 acciones totalmente con el 24% y 8 acciones parcialmente con el 13%. Las 37 acciones restantes se encuentran en término y corresponden al 63% del total de acciones.

UNIDAD DE CONTROL INTERNO  
INFORME INF-CI-26-2023  
SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO  
PRIMER TRIMESTRE DE 2023

Grafica No 2

Del 1 de abril al 30 de junio de 2.023



Fuente Unidad de Control Interno

#### 4.11. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

**AUDITORIA NRO IVC-FO-04 2.022 INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION – AGN.**

##### 4.11.1. % de avance del Plan de Mejora.

Tabla No 7 SEGUIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA 2.023

ITEM AUDITORIAS	NRO AUDITORIAS	AUDITORIA	FECHA DEL INFORME DE AVANCE A JUNIO DE 2.023	VIGENCIA AUDITADA
1	AU-01-2023	AUDITORIA NRO IVC-FO-04 2.022 INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION AGN	18-jul-23	2022

A MARZO 31 DE 2023		A JUNIO 30 DE 2023	
ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO
24%		31%	% de avance a junio 30 de 2.023

\*Fuente: Planes de mejoramiento reportados a la Unidad de Control Interno-Alcaldía de Manizales

SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO

PRIMER TRIMESTRE DE 2023

Del 1 de abril al 30 de junio de 2.023

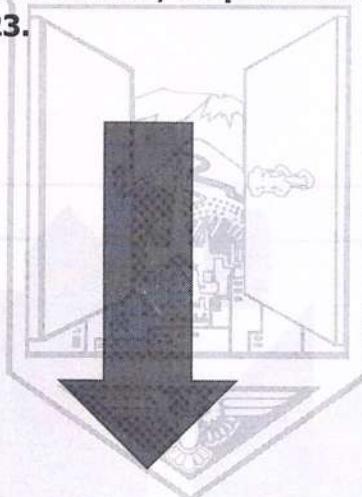
Como se aprecia en la tabla anterior, **se ha cumplido con el 31% del plan de mejora** a la fecha de corte ( junio 30 de 2.023).

A la fecha del seguimiento (junio 30 de 2.023), se evidencia el cumplimiento de 15 acciones que se encontraban en término a esa fecha, no se mostró evidencia documentada del cumplimiento de 7 acciones que ya vencieron ( proyectada su ejecución para el mes de julio de 2.023) y **se adelantaron gestiones de 7 acciones que aún se encontraban en término.**

Es de anotar, que se evidencia a la fecha un buen comportamiento de avance, el cual se encuentra **en un 31%, cumpliendo parcialmente con el total de actividades establecidas para el periodo evaluado.**

## ALCALDIA

A continuación se detalla el cuadro de avance de las acciones realizadas por la Secretaría de Servicios Administrativos, responsable del plan de Mejora, para el trimestre: abril-junio de 2.023.





Alcaldía de Manizales

# UNIDAD DE CONTROL INTERNO

## INFORME INF-CI-26-2023

### SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO

#### PRIMER TRIMESTRE DE 2023

Del 1 de abril al 30 de junio de 2.023

ITEM	MATERIALIZADO	Nº. DE ACCESO	DETENCIÓN	Nº. TAREA	DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS	EJECUCIÓN EN LAS TAREAS		PORCENTAJE DE AVANCE EN LAS TAREAS	PLAZO EN SEMANAS	FINALIZACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LOS AVANCES	ÁREAS Y PERSONAS RESPONSABLES	FIDUCIAS	
						INICIO	FINALIZACIÓN								
<b>Plan de Mejoramiento</b>															
1	Instancias Archivadas en Portafolio Archivística:				Revisar Comunicación Oficial solicitando al Secretario de la Función Pública la conformidad en función de los expedientes de las Actas del Comité Técnico del Sectorial y Desempeño.	17/01/2023	31/01/2023	2	0,00%	Comunicación Oficial				Secretaría de Servicios Administrativos	
1	Se envió a la Secretaría de Planeación, para verificar el estado de los expedientes de las Actas del Comité Técnico de Gestión y Desempeño, se encontró que el funcionario encargado de Manabá las actas las tiene en formato digital, para lo cual se realizó el envío por correo electrónico al secretario técnico del Comité y se le pidió que las envíe en su formato original en PDF.			1	T1										
1	Observaciones: Confirmar el expediente de las actas de reuniones del Comité, con las autoridades competentes y documentarlos. Revisar el expediente de las actas de reuniones del Comité Técnico de Gestión y Desempeño.			2	T2	Revisar Coordinación sobre la conformidad de los Actas del Comité Institucional de Planeación y Desarrollo a la Secretaría de Planeación.	01/02/2023	28/02/2023	4	0,00%	Evidencia capacidad				
1	ACCION 1			3	T3	Revisar Documentos remitidos a la Secretaría de Planeación y Desarrollo sobre la conformidad de las Actas del Comité de Gestión y Desarrollo de la Alcaldía de Manizales.	01/07/2023	31/07/2023	4	0,00%	Lata de imágenes y Alta de imágenes				
1				4	T4	Actualizar los TIRD en la Alcaldía de Manizales.	17/01/2023	30/04/2023	15	0,00%	Trámites de Retención Documental Administrativa				
2	Tablas de Retención Documental-TIRD y Cuadros de Clasificación Documental CCD.			5	T5	Incorporar en los TIRD la identificación de la información relativa a Derechos Humanos y Derechos Internacionales Humanitarios.	17/01/2023	30/04/2023	15	0,00%	Tablas de Retención Documental Administrativa				
2	La Alcaldía Municipal de Manizales presentó ante el Comité Intersectorial de Gestión y Desarrollo el acuerdo 05 de 2019 al cual consta una Tabla de Retención Documental - TIRD actualizada, compilada por el Consejo Departamental de Archivos y registrada ante el Archivo General de la Nación.			6	T6	Agregar las TIRD por parte del Comité Intersectorial de Gestión y Desarrollo de la Alcaldía de Manizales.	01/05/2023	31/05/2023	4	0,00%	Acta de Creación e Instalación de Gestión y Desarrollo				
2				7	T7	Remitir los TIRD para Coordinación entre el Concejo y Departamento de Archivo de Caldas.	01/06/2023	30/06/2023	4	0,00%	Oficina de Gestión y Archivos - Autor Administrativo de Caldas				
2				8	T8	Registrar los TIRD compilados ante el RLCD del Archivo General de la Nación.	01/12/2023	31/12/2023	4	0,00%	RLCD registrado por Archivo General de la Nación				
<b>ACCION 2</b>															
2	Tablas de Retención Documental-TIRD y Cuadros de Clasificación Documental CCD.			9	T9	Actualizar los TIRD en la Alcaldía de Manizales.	17/01/2023	30/04/2023	15	0,00%	Trámites de Retención Documental Administrativa				
2	La Alcaldía Municipal de Manizales presentó ante el Comité Intersectorial de Gestión y Desarrollo el acuerdo 05 de 2019 al cual consta una Tabla de Retención Documental - TIRD actualizada, compilada por el Consejo Departamental de Archivos y registrada ante el Archivo General de la Nación.			10	T10	Actualizar los TIRD en la Alcaldía de Manizales.	17/01/2023	30/04/2023	15	0,00%	Acta de Creación e Instalación de Gestión y Desarrollo				
2				11	T11	Actualizar los TIRD en la Alcaldía de Manizales.	17/01/2023	30/04/2023	15	0,00%	Trámites de Retención Documental Administrativa				
2				12	T12	Actualizar los TIRD en la Alcaldía de Manizales.	17/01/2023	30/04/2023	15	0,00%	Acta de Creación e Instalación de Gestión y Desarrollo				
2				13	T13	Actualizar los TIRD en la Alcaldía de Manizales.	17/01/2023	30/04/2023	15	0,00%	Trámites de Retención Documental Administrativa				
2				14	T14	Actualizar los TIRD en la Alcaldía de Manizales.	17/01/2023	30/04/2023	15	0,00%	Acta de Creación e Instalación de Gestión y Desarrollo				
2				15	T15	Actualizar los TIRD en la Alcaldía de Manizales.	17/01/2023	30/04/2023	15	0,00%	Acta de Creación e Instalación de Gestión y Desarrollo				

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



## UNIDAD DE CONTROL INTERNO

**INFORME INF-CI-26-2023**

## **SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO**

PRIMER TRIMESTRE DE 2023

**Del 1 de abril al 30 de junio de 2.023**



## UNIDAD DE CONTROL INTERNO

**INFORME INF-CI-26-2023**

## **SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO**

PRIMER TRIMESTRE DE 2023

**Del 1 de abril al 30 de junio de 2.023**

Capacitación del personal de Archivo.								
No se evidenció el cronograma de capacitaciones en temas de gestión documental de la viencia 2022.								
La entidad deberá garantizar el cumplimiento del artículo 2.6.2.5.14 del Decreto 1880 de 2015 establece que las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas deberán incluir en su Plan Anual de Capacitación los recursos necesarios para capacitar en el alcance y desarrollo del PCD a los funcionarios de los diferentes niveles de la entidad. Así mismo evidenciar el cumplimiento del cronograma de capacitaciones de la viencia.								
6								
ACCION 6								
22	T1	Diseñar Cronograma de Capacitaciones en temas de Gestión Documental.	17/01/2023	30/01/2023	2	0,00%	Cronograma de capacitaciones en Gestión Documental	Secretaría de Servicios Administrativos Unidad de Gestión Administrativa Gestión Documental
23	T2	Solicitar la incorporación de especificaciones en temas de gestión documental en el Plan Anual de Capacitaciones de la Alcaldía de Manizales.	01/02/2023	28/02/2023	4	0,00%	Plan Anual de Capacitaciones	Secretaría de Servicios Administrativos Unidad de Gestión Administrativa Gestión Documental
24	T3	Publicar el Plan Anual de Capacitaciones en la Página Web de la Alcaldía de Manizales.	01/04/2023	15/04/2023	2	0,00%	Evidencia de publicación	Secretaría de Servicios Administrativos Unidad de Gestión Administrativa Gestión Documental
25	T4	Conocer el expediente del Plan de Capacitaciones con la respectiva evidencia del cumplimiento del cronograma de capacitación de cada agencia.	01/01/2024	31/12/2024	52	0,00%	Evidencia Plan de Capacitaciones	Secretaría de Servicios Administrativos Unidad de Gestión Administrativa Formación y Capacitación
26	T1	Ajustar los procedimientos relacionados con la Oficina de atención al usuario Y la conformación de los Conexos de Comunicaciones Oficiales de la Alcaldía de Manizales.	01/05/2023	31/12/2024	87	0,00%	Procedimientos de la Oficina de atención al usuario	Secretaría de Servicios Administrativos Unidad de Gestión Administrativa Y Oficina de atención al usuario
27	T2	Diseño o ajuste de aplicativos para la recepción, indicación y distribución de Comunicaciones Oficiales al interior de la Alcaldía de Manizales.	01/07/2023	31/12/2024	78	0,00%	Evidencias documentales Software utilizado o implementado.	Secretaría de Servicios Administrativos Unidad de Gestión Administrativa Y Oficina de atención al usuario
28	T3	Socializar procedimientos y capacitar en el manejo para la Recpción, recepción y distribución de Comunicaciones Oficiales al interior de la Alcaldía de Manizales.	01/02/2024	31/12/2024	48	0,00%	Evidencias de socialización y capacitación	Secretaría de Servicios Administrativos Unidad de Gestión Administrativa Y Oficina de atención al usuario
29	T4	Implementación de aplicativos y procedimientos para la redacción de comunicaciones oficiales según lo establecido en el Acuerdo 050 de 2001.	01/05/2024	31/12/2024	35	0,00%	Evidencias de implementación	Secretaría de Servicios Administrativos Unidad de Gestión Administrativa Y Oficina de atención al usuario
ACCION 7								
30	T1	Diseñar Plan de Capacitaciones para la organización de Archivos.	17/01/2023	30/01/2023	2	0,00%	Cronograma de capacitaciones en Gestión Documental	Secretaría de Servicios Administrativos Unidad de Gestión Administrativa Gestión Documental
31	T2	Realizar reuniones de capacitación y de trabajo para la organización de archivos de gestión.	01/02/2023	31/12/2023	46	0,00%	Evidencias de Jornadas de capacitación	Secretaría de Servicios Administrativos Unidad de Gestión Administrativa Gestión Documental
32	T3	Solicitar plantas de trabajo interno con el desglose de actividades, metas y productos a los secretarías de la Alcaldía de Manizales.	01/02/2023	30/06/2023	21	0,00%	16 plantas de trabajo	Todas las Secretarías de la Alcaldía de Manizales
ACCION 8								
33	T4	Ajuscar lista de cheques a la organización de archivos de gestión.	01/02/2024	30/06/2024	21	0,00%	Seguimiento a planes de trabajo	Secretaría de Servicios Administrativos Unidad de Gestión Administrativa Gestión Documental



## UNIDAD DE CONTROL INTERNO

**INFORME INF-CI-26-2023**

## **SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO**

PRIMER TRIMESTRE DE 2023

**Del 1 de abril al 30 de junio de 2.023**



## UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME INF-CI-26-2023

## **SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO**

PRIMER TRIMESTRE DE 2023

**Del 1 de abril al 30 de junio de 2.023**

	Organización de Históricas Laborales del Personal Administrativo de la Alcaldía y la Secretaría de Educación (Trámite de organización archivística).										
42	La Alcaldía de Manizales, plenamente, implementa las normas relacionadas con la organización de expedientes, al no asumir aplicando las normas se implementa y control a la totalidad de los expedientes de las Históricas Laborales en las Instituciones.	71	Establecer la ruta para la organización de historias laborales.	11/01/2023	30/04/2023	16	0,00%	Ruta para la organización de historias laborales		Secretaría de Servicios Administrativos Unidades de Gestión Administrativa Gestión Documental	
43	Integrar la ruta y los tipos documentarios que hacen parte integral a la historia laboral, en la actualización de las Tablas de Referencia Documental.	72	Integrar la ruta y los tipos documentarios que hacen parte integral a la historia laboral, en la actualización de las Tablas de Referencia Documental.	11/01/2023	30/04/2023	16	0,00%	Tablas de Referencia Documental		Secretaría de Servicios Administrativos Unidades de Gestión Administrativa Gestión Documental	
44	Disponer de los expedientes de las Históricas Laborales de la Alcaldía de Manizales.	73	Realizar procedimiento Ruta de la organización de historias laborales de la Alcaldía de Manizales.	17/01/2023	30/04/2023	15	0,00%	Procedimiento para la Organización de Historias Laborales		Secretaría de Servicios Administrativos Unidades de Gestión Administrativa Gestión Documental	
45	Of. Hernández, debatirán y establecerán las normas de funcionamiento de las Históricas Laborales.	74	Bonificar capacitación sobre la Organización de Historias Laborales a las Secretarías de Servicio Administrativo y la Secretaría de Educación.	01/05/2023	31/12/2023	35	0,00%	Evidencias de juntas de formación e capacitación		Secretaría de Servicios Administrativos Unidades de Gestión Administrativa Gestión Documental	
46	Soclear reporte semestral de horas de control diligenciadas para las Históricas Laborales e Inventario Documental de la Secretaría de Servicios Administrativos y la Secretaría de Educación.	75	Soclear reporte semestral de horas de control diligenciadas para las Históricas Laborales e Inventario Documental de la Secretaría de Servicios Administrativos y la Secretaría de Educación.	01/01/2024	30/06/2024	26	0,00%	Reportes de seguimiento de horas de control e inventarios documentales		Secretaría de Servicios Administrativos Unidades de Gestión Administrativa Gestión Documental	
47	Aplicar lista de chequeo trimestral al avance de la organización de historias laborales en la Alcaldía de Manizales.	76	Aplicar lista de chequeo trimestral al avance de la organización de historias laborales en la Alcaldía de Manizales.	01/05/2023	31/12/2023	87	0,00%	Lista de chequeo y Acta de seguimiento		Secretaría de Servicios Administrativos Unidades de Gestión Administrativa Gestión Documental	
11	<b>ACCION 11</b>										
	Organización Documental -Instrumentos Archivísticos - Tablas de Valoración Documental - TDO.										
48	Se indaga por las Tablas de Valoración Documental simbólica para efectuar el proceso de valoración documental y disposición final. Almancenar que atienda el Oficio de Inspección, que han realizado estimaciones de documentos por espacio de Tabla de Referencia Documental y Tabla de Valoración Documental-TDO (10 que fue comunicada por el Consejo Departamental de Archivos dentro del término correspondiente) y se ordena su implementación por el Oficio Administrativo adscrito a la Alcaldía de Manizales.	71	Recolección de información administrativa, identificando los perfiles estructurales que ha sufrido la Alcaldía de Manizales a través del tiempo.	01/01/2024	30/06/2024	26	0,00%	Historia Institucional Administrativa		Secretaría de Servicios Administrativos Unidades de Gestión Administrativa Gestión Documental	
49	ACUERDO 07 DE 2014. ARTICULO 15º. Incumplimiento de la normatividad establecida por el Oficio de Inspección, con la consecuencia de la imposición de sanciones administrativas.	72	Realizar el inventariado de Inventario de los Archivos periodo estructurales del Archivo Central.	01/07/2024	31/12/2024	26	0,00%	Inventariados por períodos estructurales		Secretaría de Servicios Administrativos Unidades de Gestión Administrativa Gestión Documental	
50	Se dispone de acuerdo, que la aplicación de la tabla de valoración documental se considera un dentro y se atiene a establecimiento y consumo de servicios.	73	Describir los Cuadros de Clasificación Documental por periodo estructurales de los documentos del Archivo Central.	01/01/2025	30/03/2025	13	0,00%	Cuadros de Clasificación Documental		Secretaría de Servicios Administrativos Unidades de Gestión Administrativa Gestión Documental	
51	ACUERDO 07 DE 2014. ARTICULO 15º. Incumplimiento de la normatividad establecida por el Oficio de Inspección, con la consecuencia de la imposición de sanciones administrativas.	74	Describir los Cuadros de Clasificación Documental por periodo estructurales.	01/04/2025	30/06/2025	13	0,00%	Tablas de Valoración Documental		Secretaría de Servicios Administrativos Unidades de Gestión Administrativa Gestión Documental	
52	Disponer de Tablas de Valoración Documental en la Alcaldía de Manizales.	75	Ambiar las TDO mediante Comité Institucional de Gestión y Desempeño de Archivo de Manizales para Archivación.	01/07/2025	30/07/2025	4	0,00%	Acta de Comité Institucional de Gestión y Desempeño		Comité Institucional de Gestión y Desempeño	
53	12. Realizar las TDO para consolidación ante el Consejo Departamental de Archivos.	76	Realizar las TDO para consolidación ante el Consejo Departamental de Archivos.	01/08/2025	30/08/2025	4	0,00%	Oficio de remisión y acuerdo - Acta Administrativa de Convocatoria		Secretaría de Servicios Administrativos Unidades de Gestión Administrativa Gestión Documental	
54	12. Inscribir en el RUGD de las TDO, respectivamente Convocadas.	77	Inscribir en el RUGD de las TDO, respectivamente Convocadas.	01/12/2025	31/12/2025	4	0,00%	RUGD expedido por el Archivo General de la Nación		Secretaría de Servicios Administrativos Unidades de Gestión Administrativa Gestión Documental	



Alcaldía de Manizales

## UNIDAD DE CONTROL INTERNO

**INFORME INF-CI-26-2023**

## **SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO**

PRIMER TRIMESTRE DE 2023

**Del 1 de abril al 30 de junio de 2.023**

Sistema Integrado de Conservación - SIC.									
La Alcaldía de Manizales resueltamente incumple lo establecido en los Acuerdos 046 de 2000 y acuerdo 06 de 2014 al no contar con los planes y programas referentes al Sistema Integrado de Conservación, en sus dos componentes, debidamente documentados, aplicados y adoptados para su posterior implementación.									
13									
55	T1	Aprobar el SIC mediante Comité Institucional de Gestión y Desempeño para aprobación.	17/01/2023	30/06/2023	23	0,00%	Acta de Comité Institucional de Gestión y Desempeño		
56	T2	Publicar el SIC en la Página Web de la Alcaldía de Manizales.	01/07/2023	30/07/2023	4	0,00%	Evidencia de publicación	0,00%	
57	T3	Iniciar la Implementación del SIC	01/08/2023	31/12/2023	22	0,00%	Evidencia de implementación	0,00%	
ACCION 13									
58	T1	Reportar oportunamente la contratación de servicios al Archivo General de la Nación.	Realizar Circular informando a las Secretarías pertinentes la obligación de allegar al Archivo General de la Nación copia de toda la documentación precontractual, contractual y demás para la verificación de requisito de cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 08 de 2014, para cuando se efectúen Contratos de Prestación de Servicios Archivísticos.	17/01/2023	28/02/2023	6	0,00%	Circular	0,00%
59	T2	Realizar los respectivos reportes, cuando surjan Contratos de Prestación de Servicios Archivísticos.	Realizar los respectivos reportes, cuando surjan Contratos de Prestación de Servicios Archivísticos.	17/01/2023	31/12/2025	154	0,00%	Reportes de contratos al AGN	Todas las Secretarías de la Alcaldía de Manizales



Alcaldía de Manizales

# UNIDAD DE CONTROL INTERNO

## INFORME INF-CI-26-2023

### SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO

#### PRIMER TRIMESTRE DE 2023

Del 1 de abril al 30 de junio de 2.023

SEGUIMIENTO A MARZO 31 DE 2.023		SEGUIMIENTO A JUNIO DE 2.023		OBSERVACION DEL AVANCE
CALIFICACIÓN ESPERADA	METODOLOGIA DE LA CALIFICACIÓN	2	2	
	METODOLOGIA DE LA CALIFICACIÓN 1. CUMPLIMENTO TOTAL 2. CUMPLIMENTO PARCIAL CALIFICACION (2). 3. NO CUMPLIDA. CALIFICACION(0)			Mediante informe nro 2 de fecha 11 de julio de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente: En el primer informe se reportaron las actividades realizadas para el cumplimiento de estas tareas, se envió comunicación solicitando al Secretario de Planeación la conformación en físico de los expedientes de las actas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se brindó la correspondiente capacitación. (evidencias enviadas en el primer informe)
2	2	2	2	En el plan de mejoramiento la ultima acción esta para el 31 de diciembre de 2.025. Se suscribió el 17 de enero de 2023
				Mediante informe nro 2 de fecha 11 de julio de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente: En el primer informe se reportaron las actividades realizadas para el cumplimiento de estas tareas, se envió comunicación solicitando al Secretario de Planeación la conformación en físico de los expedientes de las actas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se brindó la correspondiente capacitación. (evidencias enviadas en el primer informe)
2	2	2	2	En el plan de mejoramiento la ultima acción esta para el 31 de diciembre de 2.025. Se suscribió el 17 de enero de 2023
				Mediante informe nro 2 de fecha 11 de julio de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente: Con respecto a esta tarea el pasado 02 de mayo de 2.023, se remite correo electrónico de: Recurrente: Acción No. 01-0-PA- en el que se recuerda que el 31 de mayo vence el plazo para la conformación de las carpetas físicas para las Actas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
2	0	0	2	El 04 de julio del presente año se remite correo electrónico indicando visita por parte del proceso de Gestión Documental para realizar seguimiento a la conformación de los Expedientes físicos para las Actas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
				En el plan de mejoramiento la ultima acción esta para el 31 de diciembre de 2.025. Se suscribió el 17 de enero de 2023
2	1	2	2	Mediante informe nro 2 de fecha 11 de julio de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente: Las Tablas de Retención Documental se encuentran debidamente actualizadas en su totalidad a la fecha.
2	1	2	2	En el plan de mejoramiento la ultima acción esta para el 31 de diciembre de 2.025. Se suscribió el 17 de enero de 2023

# UNIDAD DE CONTROL INTERNO

**INFORME INF-CI-26-2023**

## SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO

**PRIMER TRIMESTRE DE 2023**

**Del 1 de abril al 30 de junio de 2.023**

2	0	0	Mediante informe nro 2 de fecha 11 de julio de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente: 'Tarea pendiente por ejecutar, se presume realizarse durante el mes de Julio'.	En el plan de mejoramiento la última acción esta para el 31 de diciembre de 2.025. Se suscribió el 17 de enero de 2023.
2	0	0	Mediante informe nro 2 de fecha 11 de julio de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente: 'Tarea pendiente por ejecutar, se presume realizarse durante el mes de Julio'.	En el plan de mejoramiento la última acción esta para el 31 de diciembre de 2.025. Se suscribió el 17 de enero de 2023.
2	0	0	Mediante informe nro 2 de fecha 11 de julio de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente: 'Tarea pendiente por ejecutar, se presume realizarse durante el mes de Julio'.	En el plan de mejoramiento la última acción esta para el 31 de diciembre de 2.025. Se suscribió el 17 de enero de 2023.
2	0	1	Mediante informe nro 2 de fecha 11 de julio de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente: Se ha realizado la actualización del Programa de Gestión Documental, el cual se encuentra en borrador en espera de ser revisado y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	En el plan de mejoramiento la última acción esta para el 31 de diciembre de 2.025. Se suscribió el 17 de enero de 2023.
2	0	0	Mediante informe nro 2 de fecha 11 de julio de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente: Se tiene previsto realizar esta tarea en el mes de Julio de 2023.	En el plan de mejoramiento la última acción esta para el 31 de diciembre de 2.025. Se suscribió el 17 de enero de 2023.
2	0	0	Mediante informe nro 2 de fecha 11 de julio de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente: Se tiene previsto realizar esta tarea en el mes de Julio de 2023.	En el plan de mejoramiento la última acción esta para el 31 de diciembre de 2.025. Se suscribió el 17 de enero de 2023.
2	0	0	Mediante informe nro 2 de fecha 11 de julio de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente: Se tiene previsto realizar esta tarea en el mes de Julio de 2023.	En el plan de mejoramiento la última acción esta para el 31 de diciembre de 2.025. Se suscribió el 17 de enero de 2023.
2	1	1	Mediante informe nro 2 de fecha 11 de julio de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente: Se encuentra diseñado el procedimiento para el retiro, desvinchado o culminación de obligaciones contractuales o laborales y contratistas, se encuentra en revisión y aprobación y normalización por parte del Sistema Integrado de Gestión.	En el plan de mejoramiento la última acción esta para el 31 de diciembre de 2.025. Se suscribió el 17 de enero de 2023.



Alcaldía de Manizales

# UNIDAD DE CONTROL INTERNO

## INFORME INF-CI-26-2023

### SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO

#### PRIMER TRIMESTRE DE 2023

Del 1 de abril al 30 de junio de 2.023

2	0	1	Mediante informe nro 2 de fecha 11 de julio de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente: Se difundió Circular NO. 4 con el propósito de brindar indicación de inicio de implementación de inventario Documental en Archivos de Gestión. De igual manera, se envió comunicación oficial solicitando la inclusión del formato en los procesos de entregas de puestos de trabajo de la Unidad de Gestión Humana y la Secretaría para los Contratos de Prestación de Servicios.	En el plan de mejoramiento la última acción esta para el 31 de diciembre de 2.025. Se suscribió el 17 de enero de 2023.								
2	0	0	Mediante informe nro 2 de fecha 11 de julio de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente: Pendiente por programarse por capacitación en este componente.	En el plan de mejoramiento la última acción esta para el 31 de diciembre de 2.025. Se suscribió el 17 de enero de 2023.								
2	0	1	Mediante informe nro 2 de fecha 11 de julio de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente: Se envió Circular NO. 4 con el propósito de brindar indicación de inicio de implementación de inventario Documental en Archivos de Gestión, en la que se solicita la revisión de inventario de manera periódica.	En el plan de mejoramiento la última acción esta para el 31 de diciembre de 2.025. Se suscribió el 17 de enero de 2023.								
2	0	0	Mediante informe nro 1 de fecha 17 de abril de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente: Tarea pendiente por ejecutar con fecha hasta el 31 de marzo de 2024.	En el plan de mejoramiento la última acción esta para el 31 de diciembre de 2.025. Se suscribió el 17 de enero de 2023.								
2	0	0	Mediante informe nro 1 de fecha 17 de abril de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente: La alcaldía de Manizales deberá actualizar su PINAR articulándose con el Diagnóstico Documental de Archivos	En el plan de mejoramiento la última acción esta para el 31 de diciembre de 2.025. Se suscribió el 17 de enero de 2023.								
2	0	0	Mediante informe nro 2 de fecha 11 de julio de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente: La alcaldía de Manizales, indica lo siguiente:	En el plan de mejoramiento la última acción esta para el 31 de diciembre de 2.025. Se suscribió el 17 de enero de 2023.								
2	0	0	Mediante informe nro 2 de fecha 11 de julio de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente:	En el plan de mejoramiento la última acción esta para el 31 de diciembre de 2.025. Se suscribió el 17 de enero de 2023.								

Página 26 de 35



Alcaldía de Manizales

# UNIDAD DE CONTROL INTERNO

## INFORME INF-CI-26-2023

### SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO

#### PRIMER TRIMESTRE DE 2023

Del 1 de abril al 30 de junio de 2.023

2	0	0	Mediante informe nro 2 de fecha 11 de julio de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente:	En el plan de mejoramiento la ultima acción esta para el 31 de diciembre de 2.025. Se suscribió el 17 de enero de 2023
2	2	2	Mediante informe nro 2 de fecha 11 de julio de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente: La Tarea 1, Tarea 2 y Tarea 3, se reportaron en el primer informe.	En el plan de mejoramiento la ultima acción esta para el 31 de diciembre de 2.025. Se suscribió el 17 de enero de 2023
2	2	2	Mediante informe nro 2 de fecha 11 de julio de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente: La Tarea 1, Tarea 2 y Tarea 3, se reportaron en el primer informe.	En el plan de mejoramiento la ultima acción esta para el 31 de diciembre de 2.025. Se suscribió el 17 de enero de 2023
2	2	2	Mediante informe nro 2 de fecha 11 de julio de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente: La Tarea 1, Tarea 2 y Tarea 3, se reportaron en el primer informe.	En el plan de mejoramiento la ultima acción esta para el 31 de diciembre de 2.025. Se suscribió el 17 de enero de 2023
2	1	1	Mediante informe nro 2 de fecha 11 de julio de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente: Se reunieron evidencias en el informe pasado, se adjuntarán nuevas evidencias de procesos de capacitaciones en el próximo informe.	En el plan de mejoramiento la ultima acción esta para el 31 de diciembre de 2.025. Se suscribió el 17 de enero de 2023
2	1	1	Mediante informe nro 2 de fecha 11 de julio de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente: A la fecha el proceso de Atención al Usuario se encuentra realizando el respectivo ajuste a los procedimientos y realizando el estudio con proveedor de software para el diseño o ajuste del aplicativo para la implementación de los respectivos radicados.	En el plan de mejoramiento la ultima acción esta para el 31 de diciembre de 2.025. Se suscribió el 17 de enero de 2023
2	0	0	Mediante informe nro 2 de fecha 11 de julio de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente: Acción sin ejecutar tareas a la fecha, a tiempo para ejecutarse con fecha de 31 de diciembre de 2024.	En el plan de mejoramiento la ultima acción esta para el 31 de diciembre de 2.025. Se suscribió el 17 de enero de 2023

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



Alcaldía de Manizales

**MANIZALES AVANZA**  
¡No te quedes atrás!

Página 27 de 35  
Edificio Alcaldía de Manizales  
Calle 19 No. 21-44. Código Postal 170001  
[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)

SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO

PRIMER TRIMESTRE DE 2023

Del 1 de abril al 30 de junio de 2.023

2	0	0	Mediante informe nro 2 de fecha 11 de julio de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente: Acción sin ejecutar tareas a la fecha, a tiempo para ejecutarse con fecha de 31 de diciembre de 2024.	En el plan de mejoramiento la ultima acción esta para el 31 de diciembre de 2.025. Se suscribió el 17 de enero de 2023
2	0	0	Mediante informe nro 2 de fecha 11 de julio de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente: Acción sin ejecutar tareas a la fecha, a tiempo para ejecutarse con fecha de 31 de diciembre de 2024.	En el plan de mejoramiento la ultima acción esta para el 31 de diciembre de 2.025. Se suscribió el 17 de enero de 2023
2	2	2	Mediante informe nro 2 de fecha 11 de julio de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente: La Tarea 1 y Tarea 2 fueron reportadas en el primer informe.	En el plan de mejoramiento la ultima acción esta para el 31 de diciembre de 2.025. Se suscribió el 17 de enero de 2023
2	2	2	Mediante informe nro 2 de fecha 11 de julio de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente: La Tarea 1 y Tarea 2 fueron reportadas en el primer informe.	En el plan de mejoramiento la ultima acción esta para el 31 de diciembre de 2.025. Se suscribió el 17 de enero de 2023
2	2	2	Mediante informe nro 2 de fecha 11 de julio de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente: La Tarea 1 y Tarea 2 fueron reportadas en el primer informe.	En el plan de mejoramiento la ultima acción esta para el 31 de diciembre de 2.025. Se suscribió el 17 de enero de 2023
2	0	0	Mediante informe nro 2 de fecha 11 de julio de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente: Acción sin ejecutar tareas a la fecha, aun no se han solicitado los respectivos planes de trabajo a las diferentes Secretarías.	En el plan de mejoramiento la ultima acción esta para el 31 de diciembre de 2.025. Se suscribió el 17 de enero de 2023
2	0	0	Mediante informe nro 2 de fecha 11 de julio de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente: Acción sin ejecutar tareas a la fecha, a tiempo para ejecutarse a 30 de junio de 2024.	En el plan de mejoramiento la ultima acción esta para el 31 de diciembre de 2.025. Se suscribió el 17 de enero de 2023
2	0	0	Mediante informe nro 2 de fecha 11 de julio de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente: Se encuentra diseñado el respectivo procedimiento de Eliminación Documental y se ha remitido al Líder de la Unidad de Gestión para revisión, ajuste y presentación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	En el plan de mejoramiento la ultima acción esta para el 31 de diciembre de 2.025. Se suscribió el 17 de enero de 2023
2	0	1		



Alcaldía de Manizales

# UNIDAD DE CONTROL INTERNO

## INFORME INF-CI-26-2023

### SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO

#### PRIMER TRIMESTRE DE 2023

Del 1 de abril al 30 de junio de 2.023

2	0	0	Mediante informe nro 2 de fecha 11 de julio de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente: Se plantea realizar esta actividad durante el mes de julio de 2023.	En el plan de mejoramiento la ultima acción esta para el 31 de diciembre de 2.025. Se suscribió el 17 de enero de 2023
2	0	0	Mediante informe nro 2 de fecha 11 de julio de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente: Se plantea realizar esta actividad durante el mes de julio de 2023.	En el plan de mejoramiento la ultima acción esta para el 31 de diciembre de 2.025. Se suscribió el 17 de enero de 2023
2	0	0	Mediante informe nro 2 de fecha 11 de julio de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente: Acción sin ejecutar tareas a la fecha, a tiempo para ejecutarse con fecha de 31 de agosto de 2023.	En el plan de mejoramiento la ultima acción esta para el 31 de diciembre de 2.025. Se suscribió el 17 de enero de 2023
2	0	0	Mediante informe nro 2 de fecha 11 de julio de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente: Acción sin ejecutar tareas a la fecha, a tiempo para ejecutarse con fecha de 31 de agosto de 2023.	En el plan de mejoramiento la ultima acción esta para el 31 de diciembre de 2.025. Se suscribió el 17 de enero de 2023
2	0	0	Mediante informe nro 2 de fecha 11 de julio de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente: Acción sin ejecutar tareas a la fecha, a tiempo para ejecutarse con fecha de 31 de agosto de 2023.	En el plan de mejoramiento la ultima acción esta para el 31 de diciembre de 2.025. Se suscribió el 17 de enero de 2023
2	0	0	Mediante informe nro 2 de fecha 11 de julio de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente: Acción sin ejecutar tareas a la fecha, a tiempo para ejecutarse con fecha de 31 de agosto de 2023.	En el plan de mejoramiento la ultima acción esta para el 31 de diciembre de 2.025. Se suscribió el 17 de enero de 2023

Página 29 de 35



Alcaldía de Manizales

# UNIDAD DE CONTROL INTERNO

## INFORME INF-CI-26-2023

### SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO

#### PRIMER TRIMESTRE DE 2023

Del 1 de abril al 30 de junio de 2.023

2	2	2	Mediante informe nro 2 de fecha 11 de julio de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente: La Tarea 1 y Tarea 2, se reportaron en el informe anterior.	En el plan de mejoramiento la ultima acción esta para el 31 de diciembre de 2.025. Se suscribió el 17 de enero de 2023
2	2	2	Mediante informe nro 2 de fecha 11 de julio de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente: La Tarea 1 y Tarea 2, se reportaron en el informe anterior.	En el plan de mejoramiento la ultima acción esta para el 31 de diciembre de 2.025. Se suscribió el 17 de enero de 2023
2	2	1	Mediante informe nro 2 de fecha 11 de julio de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente: La tarea aún no ha concluido, el procedimiento sigue en proceso de ajuste técnico y revisión de lineamientos y procedimientos Archivísticos.	En el plan de mejoramiento la ultima acción esta para el 31 de diciembre de 2.025. Se suscribió el 17 de enero de 2023
2	0	1	Mediante informe nro 2 de fecha 11 de julio de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente: Acción sin ejecutar tareas a la fecha, a tiempo para ejecutarse a 31 de diciembre de 2023.	En el plan de mejoramiento la ultima acción esta para el 31 de diciembre de 2.025. Se suscribió el 17 de enero de 2023
2	0	0	Mediante informe nro 2 de fecha 11 de julio de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente: Acción sin ejecutar tareas a la fecha, a tiempo para ejecutarse a 30 de junio de 2024.	En el plan de mejoramiento la ultima acción esta para el 31 de diciembre de 2.025. Se suscribió el 17 de enero de 2023
2	0	0	Mediante informe nro 2 de fecha 11 de julio de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente: Acción sin ejecutar tareas a la fecha, a tiempo para ejecutarse a 31 de diciembre 2024.	En el plan de mejoramiento la ultima acción esta para el 31 de diciembre de 2.025. Se suscribió el 17 de enero de 2023
2	0	0	Mediante informe nro 2 de fecha 11 de julio de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente: Acción sin ejecutar tareas a la fecha, a tiempo para ejecutarse con fecha de 30 de junio de 2024.	En el plan de mejoramiento la ultima acción esta para el 31 de diciembre de 2.025. Se suscribió el 17 de enero de 2023



Alcaldía de Manizales

# UNIDAD DE CONTROL INTERNO

## INFORME INF-CI-26-2023

### SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO

#### PRIMER TRIMESTRE DE 2023

Del 1 de abril al 30 de junio de 2.023

2	0	0	Mediante informe nro 2 de fecha 11 de julio de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente: Acción sin ejecutar tareas a la fecha, a tiempo para ejecutarse con fecha de 30 de junio de 2024.	En el plan de mejoramiento la ultima acción esta para el 31 de diciembre de 2,025. Se suscribió el 17 de enero de 2023.
2	0	0	Mediante informe nro 2 de fecha 11 de julio de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente: Acción sin ejecutar tareas a la fecha, a tiempo para ejecutarse con fecha de 30 de junio de 2024.	En el plan de mejoramiento la ultima acción esta para el 31 de diciembre de 2,025. Se suscribió el 17 de enero de 2023.
2	0	0	Mediante informe nro 2 de fecha 11 de julio de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente: Acción sin ejecutar tareas a la fecha, a tiempo para ejecutarse con fecha de 30 de junio de 2024.	En el plan de mejoramiento la ultima acción esta para el 31 de diciembre de 2,025. Se suscribió el 17 de enero de 2023.
2	0	0	Mediante informe nro 2 de fecha 11 de julio de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente: Acción sin ejecutar tareas a la fecha, a tiempo para ejecutarse con fecha de 30 de junio de 2024.	En el plan de mejoramiento la ultima acción esta para el 31 de diciembre de 2,025. Se suscribió el 17 de enero de 2023.
2	0	0	Mediante informe nro 2 de fecha 11 de julio de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente: Acción sin ejecutar tareas a la fecha, a tiempo para ejecutarse con fecha de 30 de junio de 2024.	En el plan de mejoramiento la ultima acción esta para el 31 de diciembre de 2,025. Se suscribió el 17 de enero de 2023.
2	0	0	Mediante informe nro 2 de fecha 11 de julio de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente: Se tiene previsto aprobar durante el mes de Julio de 2023.	En el plan de mejoramiento la ultima acción esta para el 31 de diciembre de 2,025. Se suscribió el 17 de enero de 2023.





Alcaldía de Manizales

## UNIDAD DE CONTROL INTERNO

### INFORME INF-CI-26-2023

#### SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO

##### PRIMER TRIMESTRE DE 2023

Del 1 de abril al 30 de junio de 2.023

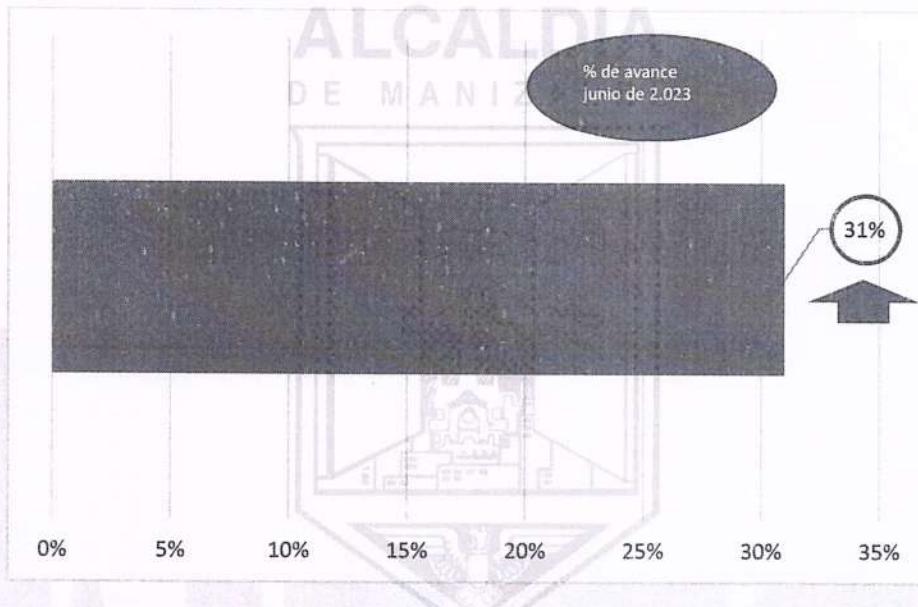
2	0	0	Mediante informe nro 2 de fecha 11 de julio de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente: Se tiene previsto aprobar durante el mes de Julio de 2023.	En el plan de mejoramiento la ultima acción esta para el 31 de diciembre de 2.025. Se suscribió el 17 de enero de 2023
2	0	0	Mediante informe nro 2 de fecha 11 de julio de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente: Se tiene previsto aprobar durante el mes de Julio de 2023.	En el plan de mejoramiento la ultima acción esta para el 31 de diciembre de 2.025. Se suscribió el 17 de enero de 2023
2	2	2	Mediante informe nro 2 de fecha 11 de julio de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente: De la Tarea 1 la Tarea 2, se remitieron evidencias en el primer informe, al cual, en la respuesta emitida por el Archivo General de la Nación con radicado No. AGN-1-2023-05146 del 21 de junio de 2023, se indica que esta Acción fue superada.	En el plan de mejoramiento la ultima acción esta para el 31 de diciembre de 2.025. Se suscribió el 17 de enero de 2023
2	2	2	Mediante informe nro 2 de fecha 11 de julio de 2023 la secretaría de Servicios Administrativos por intermedio de la Jefe del archivo municipal, indica lo siguiente: De la Tarea 1 la Tarea 2, se remitieron evidencias en el primer informe, al cual, en la respuesta emitida por el Archivo General de la Nación con radicado No. AGN-1-2023-05146 del 21 de junio de 2023, se indica que esta Acción fue superada.	En el plan de mejoramiento la ultima acción esta para el 31 de diciembre de 2.025. Se suscribió el 17 de enero de 2023
118	28	36	CALIFICACION FECHA CORTE MARZO 31 DE 2023	CALIFICACION FECHA CORTE JUNIO 30 DE 2023
			24%	31%
			PORCENTAJE DE AVANCE FECHA CORTE MARZO 31 DE 2023	PORCENTAJE DE AVANCE FECHA CORTE JUNIO 30 DE 2023

## 5. FORTALEZAS

Se evidencia que se adelantaron gestiones de 7 acciones que aún no tenían vencimiento a la fecha de corte ( junio 30 de 2.023) y se visualiza seguimiento, verificación y control del plan de mejoramiento.

Se evidencian **gestiones que muestran un % de avance a la fecha del ➡ (31%)**

Gráfica No 3 Avance cumplimiento acciones ( Enero a junio de 2.023)



## 6. DEBILIDADES

## 7. OPORTUNIDADES DE MEJORA



Alcaldía de Manizales

## UNIDAD DE CONTROL INTERNO

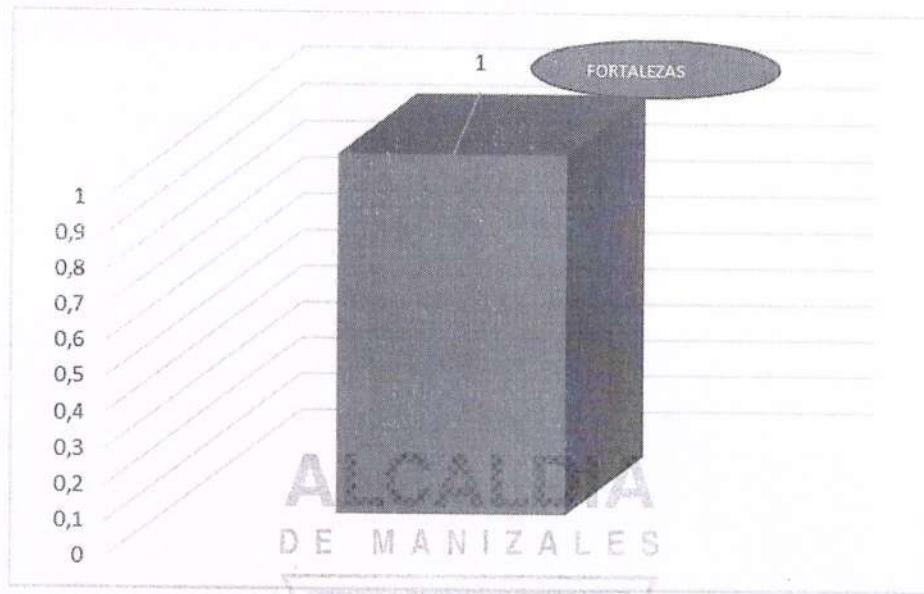
INFORME INF-CI-26-2023

### SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO

PRIMER TRIMESTRE DE 2023

Del 1 de abril al 30 de junio de 2.023

#### 8. GRÁFICA RESUMEN CON LOS RESULTADOS CUANTITATIVOS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO



#### 9. MESA DE TRABAJO

#### 10 PROCEDIMIENTO

##### 10.1 DERECHO DE CONTRADICCIÓN

El Derecho de Contradicción, se ejerce siempre y cuando se hayan identificado Debilidades.

Si pasados tres (3) días siguientes al recibido del informe preliminar, la Secretaría, Unidad o según corresponda, no hace uso del derecho de contradicción, el informe quedará en firme; por lo tanto, no habrá lugar a una nueva remisión por parte de esta Unidad.

Por otro lado, de hacer uso del derecho de contradicción, la Unidad de Control Interno analizará la información y remitirá el informe definitivo.

##### 10.2. PLAN DE MEJORAMIENTO

Se debe suscribir el Plan de Mejoramiento siempre y cuando se hayan identificado Debilidades, y enviarlo a la Unidad de Control Interno para su respectivo seguimiento, documento que debe contener las correcciones si hay lugar a ello y las acciones correctivas que apunten a la eliminación de raíz de las causas que dieron origen a las debilidades encontradas. Se tiene diez (15) días hábiles para suscribir el Plan de Mejoramiento, una vez recibido el Informe Definitivo.



Alcaldía de Manizales

## UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME INF-CI-26-2023

### SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO

#### PRIMER TRIMESTRE DE 2023

Del 1 de abril al 30 de junio de 2.023

Para la

Plan de Mejoramiento, se debe tener en cuenta las siguientes definiciones:

suscripción del

**Tabla No. 8**

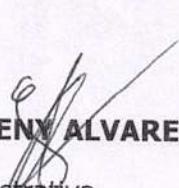
<b>Causas:</b> Análisis de las posibles causas que han provocado la debilidad encontrada.	<b>Corrección:</b> Acción tomada para corregir la situación presentada.
<b>Acción Correctiva:</b> acción tomada para eliminar de raíz las causas que generaron la debilidad o situación indeseable DETECTADA, con el objetivo que no vuelva a ocurrir.	<b>Acción Preventiva:</b> acción tomada para eliminar las posibles causas de una posible situación indeseable POTENCIAL, con el objetivo que no ocurra.
<b>Área responsable / Proceso:</b> Área o procesos responsables de liderar el cumplimiento de la acción.	<b>Responsables:</b> Cargos responsables de llevar a cabo las acciones

Si se generan **Oportunidades de Mejora**, la Unidad de Control Interno recomienda elaborar el Plan de Mejoramiento; documento que debe contener las acciones preventivas que mitiguen las posibles causas que pueden generar el Riesgo.

La Secretaría o Unidad según corresponda, debe enviar informe del seguimiento trimestral a la Unidad de Control Interno, indicando el avance del cumplimiento de las acciones proyectadas en los planes de mejoramiento, acompañado con las evidencias respectivas.

Nota: Los soportes y papeles de trabajo, son las evidencias que se obtienen del proceso auditor, con el fin de fundamentar razonablemente lo encontrado; éstos reposarán en la Unidad de Control Interno.

Atentamente,

  
**GLORIA MARLENY ALVAREZ VASCO**

Directora Administrativa

Unidad de Control Interno

  
**MARIA BEATRIZ ARIAS ALZATE**

Auditora - Contratista

Contadora Pública

Elaboró: María Beatriz Arias A.

Página 35 de 35